



Cerro Sombrero, 01 de julio de 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 031/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El Decreto Alcaldicio N° 001-A, de fecha 02.01.19 que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal de Primavera de Gestión y del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2019, a contar del 01 de enero del 2019.
- 2) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 500 de fecha 17 de abril de 2019, que designa Subrogancia de Secretaria Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) El correo electrónico de fecha 01 de julio de 2019, de Don Christian Santana, DAF, que solicita decretar Modificación Presupuestaria N° 6-A de Gestión.
- 2) El Acuerdo N°333 tomado en Sesión Ordinaria N°93 de fecha 25.06.19.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la Modificación Presupuestaria N°6-A del Presupuesto Municipal 2019, y que a continuación se detalla:

MODIFICACION 6-A

MAYORES GASTOS

26-04-999-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS SOBRE TERCEROS	M\$	600
22-03-001-000	PARA VEHICULOS	M\$	4000
24-03-080-001	A LA ASOC CHILENA DE MUNICIPALIDADES	M\$	110
24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	M\$	900
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	<u>5.610</u>

MENORES GASTOS

31-02-002-006	ASISTENCIA TECNICA PARA INICIATIVAS DE INVERSION	M\$	312
34-07-000-000	DEUDA FLOTANTE	M\$	4.000
29-07-001-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES		1.000
22-06-999-000	OTROS		298
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	<u>5.610</u>



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



REGÍSTRESE en Siaper y Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de finanzas o de personal y al interesado, y una vez hecho,
ARCHÍVESE.



CLAUDIA REIDEL CÁRCAMO
Secretario Municipal (S)

CRC/GDM/MMG/CSB/crc



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde